**LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/2021**
**"ALQUILER SEDE YBY YAU – PLURIANUAL" ID N° 397.301**

**ACTA DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de Junio del año dos mil veinte y uno, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Francisco Javier Cáceres, Dirección Administrativa, el Abg. Ever Larrosa, Dirección de Asesoría Jurídica Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Locación de Inmueble Indeterminado "Alquiler Sede Yby Yau - Plurianual" Nº 05/2021 **ID N° 397.301,** Se proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que se aprueba el llamado a Locación de Inmueble Indeterminado "Alquiler Sede Yby Yau – Plurianual" Nº 05/2021 **ID N° 397.301,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución Nº 376/2021 de fecha 19 de abril del 2021, indicándose que el mismo estará conformado por Abg. Francisco Javier Cáceres, Dirección Administrativa, el Abg. Ever Larrosa, Dirección de Asesoría Jurídica Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera.

Conforme a Memorándum D.G. N° 25/2021 la Dirección de Gabinete, de fecha 17 de marzo de 2021, solicita el llamado **"Alquiler Sede Yby Yau"** para el Ministerio de la Defensa Pública.

El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 103/2021 por un monto total de Gs. 44.331.280.- Plurianual

En fecha 3 de Mayo del 2021, mediante Nota **UOC N° 329/2021** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

| RUC | NOMBRE | TELEFONO |
|---|---|---|
| 2190188-0 | Nadia Lorena Cabrera | 0226-263088 |
| 80070539-4 | Group Emprendimientos Inmobiliarios S.A. | 0336-275590 |
| 80008884-0 | Marcbetti Inmobiliaria S.A. | 021-480206 |
| 80038787-2 | San Agustín S.A. | 0331-243357 |
| 80001607-6 | Inmobiliaria del Este S.A. | 021-4131000 |

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

## 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

### ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ID | 397301 | | | | |
| NOMBRE DE LA LICITACIÓN | Alquiler de Sede Yby Yau | | | | |
| ENTIDAD CONVOCANTE | Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Pública | | | | |
| FECHA DE APERTURA | 7-Junio-2021 | HORA APERTURA | 11:10 | HORA FIN | 11:35 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Contratación Directa | | | | |
| LUGAR DE APERTURA | Artigas Nº 2136 | | | | |
| PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE | Laura Cabrera | | | | |
| FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO | | | | | |

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 1087033-4 | Domiega Valeriana Cuseo de Núñez | orvegag@hotmail.com |
| 2 | 4160695 | Patricia Mazacotte | mazz_paty@gmail.com |

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C. P N. Laura Cabrera López
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. E[illegible]rroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

## ACTA DE EVALUACIÓN

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| Dominga Valeriana Casco de Núñez | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes<br>Monto total de la oferta: 132.000.000<br>Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA |
| Patricia Mazacotte | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes<br>Monto total de la oferta: 144.000.000<br>Tipo de Garantía: No Presenta |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| Dominga Valeriana Casco de Núñez | 23 | 1634949 | NO |
| Patricia Mazacotte | 6 | | NO |

Ninguna

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C. P N. Laura Cabrera López
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gomez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

## 2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizó ninguna consulta a los oferentes.

## 3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 61 ° del Decreto N° 2992 , que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente se utilizara el criterio "cumple" o "no cumple " de acuerdo a los indicado en el siguiente cuadro:

Abg. Adolfo J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

## 4- PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

| OFERENTE | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento | Fotocopia C.I del firma de la Oferta | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 |
|---|---|---|---|---|
| DOMINGA VALERIANA CASCO DE NUÑEZ | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| PATRICIA MAZACOTTE | Cumple | NO Cumple | NO Cumple | Cumple |

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que la oferta presentada por **DOMINGA VALERIANA CASCO DE NUÑEZ** no ha incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Sin embargo la oferta presenta por **PATRICIA MAZACOTTE** queda descalificada por no presentar su Garantía de Mantenimiento de oferta, y la Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la Oferta, que son documentos de carácter sustancial.

## 5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor:

| ITEM | Código catalogo | Razón Social | Descripción del bien | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario | Precio total (iva incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80131502-001 | DOMINGA VALERIANA CASCO DE NUÑEZ | Alquiler sede Yby Yau | mes | 24 | 5.500.000.- | 132.000.000.- |

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 8013150 2-001 | PATRICIA MAZACOTTE | Alquiler sede Yby Yau | mes | 24 | 6.000.000.- | **144.000.000.-** |

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor.

## 6-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 4. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

Se procede a analizar la oferta realizada por **DOMINGA VALERIANA CASCO DE NUÑEZ**

**VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL LA LEY 6716/2021 QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/2003.**

Conforme a los criterios de calificacion establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, Y SUS modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "…Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que la Señora Patricia Mazacotte Casco figura en la nómina de funcionario con cargo de Auxiliar en el Ministerio Publico, en tanto la

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Señora Dominga Valeria Casco de Núñez es Jubilada Magisterio Nacional ; esta última no se encuentra impedida a participar en proceso licitatorio

**7- CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 PUNTO 10**

Se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la Carta de invitación; Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

| CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | |
|---|---|
| **OTROS DOCUMENTOS LEGALES**<br>**DOMINGA VALERIANA CASCO DE NUÑEZ** | **CUMPLE /NO CUMPLE** |
| **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**<br><br>Presentó copia, a nombre de **DOMINGA VALERIANA CASCO DE NUÑEZ** impresa y debidamente firmada por Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar. la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | **CUMPLE** |
| **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**<br><br>Presenta fotocopia de su cedula de identidad la Sra. **DOMINGA VALERIANA CASCO DE NUÑEZ** N° 1.087.033 Firmante de la oferta. | **CUMPLE** |
| **Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o** | **CUMPLE** |

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Depto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Eyer Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

| | |
|---|---|
| **constancia de no ser contribuyente;**<br>Presento copia del certificado cumplimiento con fecha de vigencia 26-05-2021 HASTA 25-06-2021 | |
| **Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente**<br>Presento copia del comprobante emitida por la Municipalidad de YBY YAU, factura N° 0064918 | **CUMPLE** |
| **Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.**<br>Presenta la escritura de transferencia de Inmuebles a favor de la Sra. **DOMINGA VALERIANA CASCO DE NUÑEZ** | **CUMPLE** |

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la oferente **DOMINGA VALERIANA CASCO DE NUÑEZ** ***cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación*** se precederá a analizar los siguientes puntos.

## 8- CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Se solicitó por Nota UOC N° 486/2021 informe sobre el cumplimiento de las condiciones generales y específicas establecidas en la carta de invitación a la Dirección de obras, el mismo presento lo siguiente:

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. [illegible] López
Dirección Jurídica del MDP

## ACTA DE EVALUACIÓN

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Alquiler de Sede YBY YAU ID 397.301<br>Inmueble de la Señora Dominga Casco de Núñez | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|
| Deberá presentar copia autenticada de los Planos Aprobados por la Municipalidad y Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto. | Cumple |
| El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua corriente y telefonía (este último no excluyente); todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas y los espacios de apoyo. | Cumple |
| Deberá presentar comprobante de Pago al día de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble | Cumple |
| Ubicación: el edificio deberá ubicarse en la zona urbana de la localidad, en un radio no mayor a 1km medido desde el edificio del Poder Judicial de la Localidad. Además, deberá estar próximo a la parada o estación de transporte público, situado a una distancia máxima de 700m de recorrido peatonal. | Cumple |
| Capacidad física: la superficie del edificio (área a ser alquilada) deberá ajustarse en cantidad de m2, según la cantidad de funcionarios y los usos propios de esta sede; mínimo 150m2 y máximo 215m2. | Cumple |
| Organización espacial: se optará por una distribución preferentemente subdivida, sea mamparizada, con tabique de yeso o mampostería. Cantidad mínima de oficinas 6 (seis). | Cumple |
| Calidad ambiental interior: el edificio deberá disponer de las condiciones mínimas de salubridad en cuanto a ventilación e iluminación natural (ventanas). | Cumple |

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

| | |
|---|---|
| Acceso vertical será a través de escaleras, en caso de dos niveles. Se requiere que el espacio a alquilar se encuentre preferentemente en planta baja. | |
| Instalaciones eléctricas: los ambientes deberán contar con tomas eléctricas para conexión de equipos informáticos, adecuado nivel de iluminación artificial y equipos de aire acondicionado instalados (este último no excluyente). El sistema eléctrico (tableros, cableado y otros) debe estar preparado para la instalación de equipos de climatización a fin de que la totalidad del espacio físico este acondicionado; en caso de precisar adecuaciones, sea para aumento de cantidad de unidades u otras necesidades, quedará a cargo del propietario así como el mantenimiento y reparación de los equipos propios del locador. | Cumple |
| Deberá ser un inmueble de uso exclusivo del MDP (no compartido) y en caso en que el inmueble a ser alquilado forme parte de un complejo o edificio deberá contar con acceso independiente; cada caso deberá aclararse en la oferta presentada. Los medidores de servicios básicos deberán ser independientes (exclusivos para el área a ser alquilada), específicamente la Ande y Essap u otra entidad proveedora. | Cumple |
| El local a ser alquilado debe cumplir con la condición de accesibilidad, como mínimo, referido a: veredas en buen estado, puertas de acceso con luz libre de 0,90m y altura mínima libre de 2,05m, rampas de acceso para discapacitados, pasillos y circulaciones no menores a 1.30m a fin de garantizar el acceso al medio físico para las personas con discapacidad. | Cumple |
| Contar con baños sexados, mínimo 2 | Cumple |

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Víctor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Raúl Arrua López
Director
Dirección Jurídica del MDP

**Como se puede visualizar en el informe de la Dirección de Obras, la propiedad ofrecida por la Señora DOMINGA VALERIANA CASCO DE NUÑEZ, cumple con los requisitos solicitados por la convocante**

## 9- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica los precios ofertados por la Sra. **DOMINGA VALERIANA CASCO DE NUÑEZ** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

| Código Catalogo | Descripción del bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario | Precio total | Costo estimativo | Variacion |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 80131502-001 | Alquiler sede Yby Yau | mes | 24 | 5.500.000.- | 132.000.000.- | 132.993.840.- | -0.9925 |

La oferta se encuentra dentro de los parámetros establecido citada la arriba por la presente resolución.

## 11- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a Locación de Inmueble Indeterminado N° 05/2.021 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Sra. **DOMINGA VALERIANA CASCO DE NUÑEZ** con RUC 1087033 – 4, por un monto total de Gs. 132.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones) porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 11 días del mes de Junio de 2021.

Abg. [illegible] Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP